



DECRETO ALCALDICIO N° 2315  
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE  
LICITACION

REQUINOA, 25 SEP 2017

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE**

**CONSIDERANDO**

Memo. N° 1317 de fecha 21 de SEPTIEMBRE de 2017, el Jefe del Departamento de Educación, a ESTABLECIMIENTOS, con cargo a RECURSOS DAEM, solicita llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "CONTRATACION SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET", la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.

El decreto Alcaldicio N° 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

**APRUEBASE**, llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "CONTRATACION SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

**APRUEBASE**, la siguiente comisión evaluadora

- OSCAR OSORIO (ENCARGADO DE INFORMATICA COMUNAL)
- JOSE LOCH (ENCARGADO DE RECURSOS DAEM)
- RENE SOTO (DIRECTOR LICEO REQUINOA)

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESTABLECIMIENTOS, con cargo a RECURSOS DAEM, 215.22.05.007 ACCESO A INTERNET

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)